



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Resolución de Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Nº 00052-2018-GSF-OSITRAN

Lima, 26 de junio de 2018

ENTIDAD PRESTADORA : Consorcio Concesión Chancay Acos S.A.

MATERIA : Reprogramación del Plan Anual de Supervisión OSITRAN 2018.

VISTO:

Nota Nº 00849-2018-JCRV-GSF-OSITRAN, emitida por la Jefatura de Contratos de la Red Vial y la Nota Nº 00243 -2018-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 120-2013-GG-OSITRAN de fecha 19 de diciembre 2013 y sus modificatorias, se aprobó la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", la cual establece en el numeral 9.2 que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 235-2017-GG-OSITRAN de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó el Plan Anual de Supervisión OSITRAN correspondiente al año 2018;

Que, la Jefatura de Contratos de la Red Vial a través de la Nota Nº 00849-2018-JCRV-GSF-OSITRAN, de fecha 21 de junio de 2018, solicitó reprogramar de junio para septiembre, la actividad de supervisión en materia de "Operaciones", denominada "*Evaluación anual medición de rugosidad (IRI)*", del Plan Anual de Supervisión 2018, aplicable a la Entidad Prestadora Consorcio Concesión Chancay Acos S.A.;

Que, la solicitud de reprogramación se fundamenta en que, no es posible realizar la mencionada actividad de supervisión, debido a que se encuentra en ejecución el Informe Técnico de Conservación (ITC) de la Concesión mencionada; y debido a que mediante Oficio Nº 02482-2018-GSF-OSITRAN remitido a la empresa ALAUDA INGENIERIA S.A. – Sucursal del Perú, consultora encargada de la medición y evaluación de niveles de servicio, OSITRAN solicitó ajustes al correspondiente cronograma de evaluación, precisando que la evaluación de rugosidad de esta concesión se realice en setiembre del presente año;

